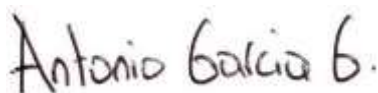


**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA**

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Cartagena de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- se permite informar que revisada la página web de la ANM www.anm.gov.co se pudo observar que en el Estado Jurídico No. 066 del 08 de abril del 2024 específicamente en la casilla No. 8, existió un error involuntario en su notificación, teniendo en cuenta que fue refrendado como titular minero **CI FRONTIER NEXT S.A.S.** siendo en realidad la Empresa **C I GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S.** NIT 860506688-1 por lo anterior se procederá a dejar sin efecto la notificación del AUTO PARCAR No. 574 del 05-04-2024 y se procederá a realizar nuevo estado jurídico a efectos de realizar la corrección respectiva, con el fin de no vulnerar los derechos de nuestros titulares mineros.

Dada en Cartagena de Indias, a los nueve (09) días del mes de abril del año 2024.



ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ
Coordinador Par Cartagena